



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.674127

FECHA **30/04/2026**
 FORMAS DE PAGO **C30D**
 PLAZO DE ENTREGA **20 Día(s).**
 DIVISA **COP**
 CONTRATO
 CONTACTO **Esneidy Martinez Buitrago**

CDT SAS

Nit: 900020938-3

A la atención de: JOHAN GUTIERREZ
 comerciatorres@gmail.com

Entregar en

AGROSAVIA C.I. TIBAITATA
 Km 14 Vía Mosquera - Bogotá
 111
 Bogotá, Cundinamarca 344300
 Colombia
 TIBAITATA
 Solicitado por: Johan Fabian Bernal Morales

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
 Nit 800.194.600-3
 Km 14 Vía Mosquera - Bogotá
 Bogotá, Cundinamarca 344300
 Colombia
 TIBAITATA
 Attn: Esneidy Martinez Buitrago

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	BREAKERMATIC - PMP110-D++EST TRABAJO PESADO Note: Supresor de Picos – Protector Electrónico de voltaje formato profesional 110 - 120V 30A Para equipos de refrigeracion, aire acondicionado y motores, con tecnología Inverter o controlados electrónicamente	13	UND	144,000	27,360	0	171,360	2,227,680
TOTAL BRUTO								1,872,000.0
IVA								355,680.0
Impoconsumo								0.0
TOTAL								2,227,680.0

Este documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se hará de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm. En el momento de la entrega se requiere que la factura haya sido generada y debe informarse el número de esta al auxiliar de almacén que este realizando la recepción de los artículos. Se debe adjuntar el certificado de análisis cuando aplique.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.